

FRUND STARK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Frund Stark S.A. según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/05/2019.

Director Titular - Presidente: Osvaldo Alfonso Frund, DNI Nº 11.535.163, CUIT Nº 20-11535163-0; Director Titular - Vicepresidente: Susana Inés Lencioni, D.N.I. Nº 12.742.221, CUIT Nº 23-12742221-4; y Director Suplente: María del Carmen Frund, D.N.I. Nº 05.873.511, CUIL Nº 27-05873511-1.

\$ 45 395344 Jul. 3

CONSULTAS MÉDICAS 24 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de CONSULTAS MEDICAS 24 S.R.L.

1. Integrantes de la sociedad: Buniva Mauricio Damian, argentino. DNI 22.089.920. CUIT: 23-22089920-9, estado civil casado en primeras nupcias con Davi Maria Fernanda, de profesión médico, fecha de nacimiento 23 de junio de 1971, y Davi Maria Fernanda, argentina, DNI 21.578.149, CUIT 27-21578149-1, estado civil casada en primeras nupcias con Buniva Mauricio Damian, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1970, ambos con domicilio en calle Córdoba 1285 Dpto.1 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Abril de 2019.

3. Denominación Social: CONSULTAS MEDICAS 24 S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Funes, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país a las siguientes actividades: Servicios Relacionados con la Salud Humana, Servicio de atención domiciliaria programada. incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de atentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud, servicios de emergencias y traslados, servicios de atención ambulatoria, incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas,

vacunatorios y centros de atención de primer nivel.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 100 (100) cuotas de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) cada una valor nominal.

8. Administración: la ejercen los socios Davi, Maria Fernanda y Bunivia Mauricio Damian, representando a la sociedad en carácter de socios gerentes en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la Representación Legal: El/los socios gerentes obligarán a la sociedad. usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento Socio Gerente según el caso.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 395259 Jul. 3

ARIS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ARIS S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ n° 21-05200545-8) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Lugar y fecha de acto constitutivo: En la ciudad de Santa Fe, a los quince (15) días del mes de mayo de 2019. Socios: Selva Maria Caffaratti, argentina, casada, Psicóloga, titular del D.N.I. N° 17.722.448, con domicilio real en calle Grand Bourg n° 4148 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, C.U.I.T 27-17722448-6, y Lucia Palavecino, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI N° 37.571.785, C.U.I.T. 27-37571785-4, con domicilio real en calle Tucumán n° 3366, Dpto 2, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Denominación: La sociedad se denomina: ARIS S.R.L. y tiene su domicilio legal la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Puede establecer agencias, sucursales, representaciones y filiales en todo el territorio de la República Argentina. Vigencia: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Objeto Social; La sociedad tendrá por objeto la instalación, locación y/o explotación de consultorios médicos, psicológicos, bioquímicos y demás vinculados o asociados a prestaciones relativas a la atención, prevención y tratamiento la salud humana, cualquiera sea la rama o especialidad de las incumbencias de profesionales de la salud; pudiendo a tales fines instalar equipamientos para estudios diagnósticos y/o de tratamiento, ambulatorios y de internación, quirófanos y laboratorios de análisis. Todo lo cual hará por si o mediante asociaciones con terceros, pudiendo celebrar convenios y contratos con entes de obra social, empresas de medicina prepaga, clínicas, sanatorios y entidades públicas privadas y de cualquier otra índole relacionadas a la prevención, atención y tratamiento de la salud humana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$

200.000,00), representado por dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios a razón de mil ochocientas (1.800) cuotas la Sra. Selva María Caffaratti, que equivalen a pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) y representan el noventa por ciento (90%) del capital; doscientas (200) cuotas la Sra. Lucía Palavecino, que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital. Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo. Administración La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien podrá celebrar toda clase de contratos, otorgar poderes, generales o especiales, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos, incluso entidades financieras y realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con el objeto social, inclusive los previstos en los artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando la enumeración precedente enunciativa. La única restricción para el gerente es que para vender bienes registrables o constituir gravámenes o derechos reales sobre artículo 94 de la ley 19.550, la Liquidación será efectuada por el gerente o por la persona que designen los socios en caso que el gerente no acepte el cargo o no iniciara el proceso de liquidación dentro de los siguientes 15 días de disuelta la sociedad. Cláusula complementaria: En este acto los socios acuerdan: (i) Establecer la sede social en calle Aristobulo del Valle n° 5343, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. (ii) Designar para ocupar y ejercer el cargo de socio gerente a la Sra. Lucía Palavecino, cuyos datos personales ya fueron precisados. (iv) Autorización: de conformidad a lo previsto por los artículos 183 y 184 de la ley 19.550, se autoriza a la Gerente Titular electa a iniciar el giro comercial y a realizar todas las actividades comprendidas en el objeto social, con los alcances y efectos previstos en las normas precitadas. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario del Registro Público. Santa Fe, de Junio de 2019.

\$ 315 395105 Jul. 3

AERO B S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2019 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 17, que cerrará el 31/12/2020.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1º nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277 y C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.

Vicepresidente: Federico Jose Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1º nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778 y C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.

Director titular: Sylvina Maria Boglione de Vazquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1º nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N°

3020 - Piso 7º - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714 y C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.

Director suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en 1a nupcias con Nora Beatriz Lopez, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6º - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603 y CUIT 20-12.524.603-7.

\$ 65 395110 Jul. 3

AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar ordenado en los autos AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. 4545/2017, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Asamblea de fecha 25 junio de 2019 la totalidad de los socios decidió aumentar el capital social en \$ 160.000 integrando el 25% en el acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción del aumento en el Registro. Clausula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260. 000), dividido en cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marta Beatriz Tubino: treinta y nueve (39) cuotas valor un mil (1000) nominal cada una, que representan pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000) del capital social y Jorge Alberto César Giner, doscientas veintiuna cuotas (221) cuotas de pesos un mil (1000) valor nominal cada una que representan pesos doscientos veintiún mil (\$ 221.000) de capital social.

\$ 45 395064 Jul. 3

COMPAÑÍA ARGENTINA

PRODUCTOS ANTICORROSIVOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 días del mes de abril de 2019, presentes la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: 1) Cesión de cuotas, 2) Aumento de capital, 3) Cambio sede social, 4) Modificación de la clausula décima - Fallecimiento o incapacidad de socio y 5) Prórroga.

1) Cesión de cuotas: El socio Sr. Jorge Alberto Orlandoni cede a favor del Sr. Carlos Alfredo Ignacio Negrotto el total de cuotas sociales de la firma. Como consecuencia de dicha cesión la Sra. Stella Maris Barani queda con la titularidad de 9500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que representan un total de \$ 95.000 y el Sr. Carlos Alfredo Ignacio Negrotto queda con la titularidad de 500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10 cada una que representan un total de \$

5.000.

2) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: Stella Maris Barani, cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (42.750) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal, lo que hacen un total de pesos cuatrocientos veintisiete mil quinientos (\$ 427.500) y Carlos Alfredo Ignacio Negrotto, dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal lo que hacen un total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500).

3) Cambio sede social: Nueva sede calle Bv. Seguí 7390 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fallecimiento o incapacidad del socio: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio el restante tendrá opción de incorporar a sus herederos, cuando acrediten el carácter de tales, en caso contrario se reintegrará a estos el haber del causante en la Sociedad, percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente, según balance practicado al efecto, a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión de socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los sesenta (60) días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o exclusión de socio, con citación de herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En tal caso, el haber del causante en la Sociedad, se reintegrará en un plazo no mayor de seis (6) meses pudiendo establecerse el pago en cuotas debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.

5) Prorroga: Los socios resuelven por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de diez (10) años a partir del 13 de Mayo de 2019.

\$ 45 394974 Jul. 3

CAMPO CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en Autos Caratulados: CAMPO CENTRO S.A. s/Designación de Autoridades, expte 922, folio , año 2019, se hace saber que la firma CAMPO CENTRO S.A. con domicilio legal en calle Belgrano n° 633 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 11, de fecha 18 de Junio de 2019. Presidente: Alicia Susana Yuschak, D.N.I. N° 5.802.080, C.U.I.T. 27-05802080-5, argentina, nacido el 06/09/1947, comerciante, soltera, con domicilio en calle Belgrano 625 N° 1501 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Adrian Fernando Jagou Yuschak, D.N.I. N° 28.731.313, CUIT: 20-28731313-7, argentino, nacido el 27/03/1981, comerciante, soltero, con domicilio en la Calle Belgrano N° 633 de la

localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395063 Jul. 3

CARMIN PINTURERIAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la constitución social de CARMIN PINTURARIAS S.R.L. de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes: Flaherty Alicia Magdalena, argentina, de 63 años, de profesión comerciante, divorciada, titular del DNI N° 11.549.618, CUIT N°: 27-11549618-8, con domicilio en calle Bv. Sargento Cabral N° 365 Piso 1 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y Subbotin Lucrecia Maia, argentina, de 24 años de edad, de profesión comerciante, soltera, titular del DNI N° 38.600.422, CUIT N° 27-38600422-1, con domicilio en calle Bv. Sargento Cabral N° 365 Piso 1 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar:

2) Fecha del instrumento de Constitución: 14 de Febrero de 2019.

3) Denominación Social: CARMIN PINTURERIAS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Av. San Lorenzo 1601 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto venta al por menor y/o por mayor de pinturas y/o productos conexos y/o afines al rubro pinturería; Locación de Servicios vinculados al rubro pinturería.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: : El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Flaherty Alicia Magdalena suscribe un mil (1000) cuotas, pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25 % en este acto, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el 75 % restante, en el término máximo de dos (2) años a contar de la fecha del presente instrumento; Subbotin Lucrecia Maia suscribe un mil (1.000) cuotas, pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25 % en este acto, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el 75 % restante, en el término máximo de dos (2) años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por sus socios Flaherty Alicia Magdalena y Subbotin Lucrecia Maia o a quienes ellos designen. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, firma indistinta. La Fiscalización estará a

cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 395088 Jul. 3

CALZADOS BLANCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Publicación designación de los Directores, mandato para el ejercicio 2019.

Los socios de la firma Calzados Blanco S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 30 de Mayo de 2019, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de director titular presidente: al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I: 28.964.608, C.U.I.T: 20-28964608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo de director suplente al Sr. Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I: 25.324.379, C.U.I.T: 20-25324379-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Macid N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2019.

\$ 60 395061 Jul. 3

EMPRESA GENERAL

URQUIZA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumentos privados de fecha 1 de Diciembre de 2006, los Sres. Jose Maria Della Schiava, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Florentina Macias, con domicilio en calle Coronel

Rojas 3031, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nro. 4.866.458, el Sr. Antonio Francisco Miceli, argentino, soltero, con domicilio en Virrey del Pino Ruta 3 Km. 40, de Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nro. 4.837.077, el Sr. Guillermo Antonio Porto, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Fernanda Santos, con domicilio en calle Rosario 30, piso 7, Dpto. B de Capital Federal, D.N.I. Nro. 14.958.347, el Sr. Norberto tomas Arza, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Adelaida Bustos, con domicilio en Avda. Cabassa 1748, Rosario, provincia de Santa Fe, L.E. Nro. 5.040.955, el Sr. Ricardo Victorio Giampaoletti, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Mónica Lavalle, con domicilio en calle Valenzuela 2231 de San Justo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 11.862.438, la Sra. Ernesta Luisa Panciroli, argentino, viuda, con domicilio en calle Entre Rios 2520 de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nro. 7.676.136, el Sr. Juan Ramon Roig Ross, casado en primeras nupcias con Elda Esther Ferrari, con domicilio en calle General Paz 324 de la ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 93.699.400 y el Sr. Pablo Luis Pinola, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Lucia Suarez, con domicilio en calle Carcarañá 125 de Roldan, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 7.776.478, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y les pertenecen en Empresa General Urquiza Sociedad De Responsabilidad Limitada (S.R.L.), a los Sres.: Sr. Raul Hugo Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Gimenez, DNI Nro. 12.432.095, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Rios y a Guillermo Diego Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, D.N.I. Nro. 11.979.293, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Rios. En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Clausula tercera: El capital social suscrito e integrado asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, correspondiendo: a Juan Carlos Martinez, apellido materno carreras, nacido el 16/10/37, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Arena, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Cavia, piso 9 Departamento 1 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, L.E. 4.861.062, treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro (35.134) cuotas sociales, de un peso cada una que equivalen a pesos treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro (\$ 35.134); a Susana Mabel Arena De Martinez, apellido materno Barrero, nacida el 12/10/38, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Martinez, argentina, comerciante, domiciliada en calle Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Cavia, piso 9 Departamento 1 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, L.C. 3.673.944, doce mil cuatrocientos setenta y tres (12.473) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos doce mil cuatrocientos setenta y tres (\$ 12.473); a Gabriel Fabian Martinez, apellido materno Arena, nacido el 9/12/62, casado en primeras nupcias con Cecilia Marta Reyes, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avda. del Libertador 4596, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 16.130.342, ocho mil setecientos ochenta y tres (8.783) cuotas sociales de pesos un (\$ 1) cada una que equivalen a pesos ocho mil setecientos ochenta y tres (\$ 8.783); a Adriana Mabel Martinez, apellido materno Arena, nacida el 26/10/1965, casada en primeras nupcias con Fernando Beunza, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Ayacucho 1510, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nro.17.739.388, doce mil doscientos setenta y un (12.271) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos doce mil doscientos setenta y uno (\$ 12.271); Samuel Tuchin, apellido materno Galperin, nacido el 11/09/40, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Serrano 830 de Capital Federal, L.E. 4.317.602, veintidos mil seiscientos sesenta y ocho (22.668) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos veintidós mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 22.668); a Julio Cesar Vincens, de apellido materno Lazo, nacido el 28/06/55, casado en primeras nupcias con Victoria Concepción Cardoso, argentino, comerciante, domiciliado en calle Abalos Nro. 268, Temperley (Pcia. de Bs. As.), DNI Nro. 11.597.220, ciento ochenta y tres (183) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos ciento ochenta y tres (\$ 183); a Horacio Carlos Patino de apellido materno Ricci, nacido el 27/01/45, casado en primeras nupcias con Ana María Garcia, argentino, comerciante, domiciliado en calle Miguel Angel Nro. 1289 de José León Suarez (Pcia. de Bs. As.), LE Nro. 4.520.020, doscientos ocho (208) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos doscientos ocho (\$ 208), a Raul Hugo Derudder, de apellido materno Blanc, nacido el 18/10/1956, casado en primeras nupcias con Ana Maria Gimenez, argentino, comerciante, domiciliado en calle

Moreno 408 de la ciudad de Colon, Provincia de Entre Rios, D.N.I. Nro. 12.432.095, tres mil ciento treinta y siete (3.137) cuotas sociales de pesos uno (\$1) cada una que equivalen a pesos tres mil ciento treinta y siete (\$ 3.137) y Guillermo Diego Derudder, de apellido materno Blanc, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, argentino, empresario, domiciliado en calle Moreno 408 de la ciudad de Colon Provincia de Entre Rios, D.N.I. Nro. 11.979.293, cinco mil ciento cuarenta y tres (5.143) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos cinco mil ciento cuarenta y tres (\$ 5.143). Dicho capital aportado íntegramente por los socios, en la forma prevenida en el contratos social según resulta de las sucesivas inscripciones hechas en el Registro Público de Comercio. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica, a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 157 395018 Jul. 3

ELECTROPARANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

a) Denominación: ELECTROPARANA S.R.L., CUIT N° 30-71165802-1, inscripta en R.P.C. en Contratos, T: 161, F: 32574, Nro: 2217, el 14/12/2010.

b) Fecha del instrumento: 20 de Marzo de 2019.

c) Renuncia del Socio Gerente: Renuncia expresa al cargo por parte del Sr. Daniel Atilio Pasquero.

d) Cambio Domicilio de la Sede Social: Eva Perón N° 4620, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 395120 Jul. 3

FRAGEVA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 27 de Marzo de 2019, ha dispuesto lo siguiente:

Fecha del contrato: 28/03/2019.

Socios: Sr. Piccoli, Bruno Alejandro, Argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 18-04-1969, domiciliado en calle Gral Lopez N° 3347 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 20.508.915 , CUIT 20-20508915-3, la Sra. Sabotigh Erika Mariela, comerciante, estado civil

casada, nacida el 30-11-1971, domiciliada en calle Gral Lopez N°3347 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 22.463.125, CUIT 27-22463125-7 y el Piccoli, Franco Bruno, Argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 15-04-1997, domiciliado en calle Cruz Roja Argentina N°1649 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 40.115.736, CUIT 20-40115736-1.

Denominación: La Sociedad girará bajo el nombre de FRAGEVA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio actualmente en Piedrabuena N° 2464, de la ciudad de Santa Fe, Dpto la Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: venta al por menor y por mayor de alimentos balanceados animales. Distribucion, comercialización y logística de los mismos. Servicio de transporte automotor de cargas.

Plazo: El plazo de duración será de treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.

Capital social: El Capital Social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr Piccoli, Bruno Alejandro, la cantidad de 1000 (mil) cuotas sociales, la Sra. Sabotigh Erika Mariela, la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas sociales y el Sr. Piccoli, Franco Bruno la cantidad de 4000 (cuatro mil) cuotas sociales. El capital social se integra en dinero en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento y dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción del presente contrato, el setenta y cinco por ciento restante.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Piccoli, Bruno Alejandro que revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñara sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades.

Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes

Estados contables: Se fija como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Disolución: La disolución de la sociedad se rodará por cualquiera de las cosas previstas en Art 94 Ley 19550.

Santa Fe, 21 de Junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 395112 Jul. 3

GERMINARE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GERMINARE S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte

N°893- Año 2019), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Rullo Gisela Guadalupe, argentina, nacida el 15 de febrero de 1977, titular del documento nacional de identidad número 25.611.719, C.U.I.T. 27-25611719-9, ingeniera agrónoma, casada, domiciliada en Calle Pública 31 2760 la florida, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y su cónyuge el señor Stangaferro Lucas Martín, argentino, nacido el 02 de enero de 1979, titular del documento nacional de identidad número 27.118.961, C.U.I.T. 20-27118961-4, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado Pública 31 2760 Florida, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 30 de abril de 2019.

3) Razón social: GERMINARE S.R.L.

4) Domicilio legal: Calle Pública 31 N°2760, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) Compra/venta de insumos agroquímicos, semillas, fertilizantes y productos relacionados al agro; b) Locación, contratación, asesoramiento y prestación de servicios de todo tipo de operación y procesos agrícolas c) Explotación agropecuaria, administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, sean éstos propios o de terceros; d) Cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, equino y caprino, y comercialización de dichas especies, e) Participación e inversión en sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones, fundaciones, cooperativas, fideicomisos y/u otros entes, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas.

7) Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 150 cuotas de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Rullo Gisela Guadalupe 105 cuotas (70%) y Stangaferro Lucas Martín 45 cuotas (30%).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo dela socia Rullo Gisela Guadalupe DNI: 25.611.719.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 3 de julio de cada año.

Santa Fe, 21 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 395114 Jul. 3

GRUPO EVENTOS

TELEVISIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea. General Ordinaria Nro. 16 de fecha 31/05/2019 designaron los miembros del directorio distribuyendo los cargos en Acta de Directorio Nro. 68 de la misma fecha; quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: presidente: Guillermo Hernan Yuvone, Vicepresidente: Héctor Marcelo Yuvone y Director suplente: Marisa Maxera. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 394972 Jul. 3

J DULUC Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Nombre de la sociedad: J DULUC Y CIA S.R.L. Socios: Pablo Fernando Duluc, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI NRO: 28.199.633, CUIL NRO:23-28199633-9, fecha de nacimiento 30 de julio de 1980, profesión comerciante, domicilio Santiago 1631 piso 9 depto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Julieta Duluc, de nacionalidad argentina, casada, DNI NRO: 23.242.832, CUIL NRO: 27-23242832-0, fecha de nacimiento 8 de agosto de 1873, de profesión abogada, según acta de reunión de los socios con fecha 4 de mayo de 2019 dice:

Cláusula cuarta: reconducción El plazo de duración de la sociedad J.DULUC y CIA S.R.L. se fija por el término de 10 años (diez años), con fecha hasta el 30 de abril de 2029, pudiendo prorrogarse la misma vencido dicho plazo.

Cláusula quinta: El capital social se aumenta a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), es decir en \$ 100.000, pesos cien mil. Dicho aumento es suscripto por el sr. Pablo Fernando Duluc, en 250 cuotas sociales de \$ 300 (pesos trescientos) cada una, y la sra. Julieta Duluc, en 250 cuotas sociales de \$ 300 (pesos trescientos) cada una. Dicho aumento se integra en efectivo un 25 % veinticinco por ciento en este acto y el 75% setenta y cinco por ciento restante en el plazo de 2 (dos) años; por lo que el capital queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en quinientas cuotas partes de pesos cien (\$ 300) cada una, suscriptas por el sr. Pablo Fernando Duluc en 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales y por la sra. Julieta Duluc en 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales.

\$ 45 395123 Jul. 3

L.A. VIAJES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados L.A. VIAJES S.R.L. s/Cesión de Cuotas y

Modificación del Contrato Social, Expte. N° 764/2019, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: los integrantes de la Entidad, Marcelo Luis Degregorio, D.N.I. N° 27.117.356, C.U.I.T. 20-27117356-4; Adriano Barbagelata, D.N.I. N° 23.578.471, C.U.I.T. 20-20578471-9; Jonathan Alejandro Debus N° 30.244.494, C.U.I.T. 20-30244494-4 y Adrian Edgardo Caminos, D.N.I. N° 23.339.128, C.U.I.T. 20-23339128-0, en fecha 29 de marzo de 2019, han resuelto por unanimidad aprobar la Cesión de dos Cuotas Sociales, una cuota del Sr. Marcelo Luis Degregorio y una cuota del Sr. Adriano Barbagelata, según la siguiente distribución: una cuota al Sr. Jonathan Alejandro Debus; una cuota al Sr. Adrian Edgardo Camino. Estas operaciones se efectuaron en un todo de acuerdo con la cláusula 10º del Contrato Social y fueron aprobadas con acuerdo del socio restante, Sr. Claudio Gustavo Fernández D.N.I. N° 24.239.014; modificando la Cláusula 5º del Contrato Social, quedando redactada: El capital social es de cien mil pesos, divididos en cien cuotas de un mil pesos, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción, Claudio Gustavo Fernandez noventa y ocho cuotas; Jonathan Alejandro Debus una cuota; y Adrian Edgardo Caminos una cuota. El Capital está integrado en su totalidad; y modificar el contrato social en la cláusula 13º quedando redactado así: Los socios acuerdan Designar como gerente titular al Sr. Claudio Gustavo Fernández y como gerente suplente al Sr. Jonathan Alejandro Debus. Santa Fe, 14 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 395017 Jul. 3

L Y L PROMICIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN

Se hace saber que el día 11 de Junio de 2019 por resolución unánime de los socios de LyL Promociones SRL se resolvió modificar la denominación de la empresa quedando la clausula redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad girara con la denominación GRUPO L & L SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 395036 Jul. 3

MONTEBO CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento de la normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: Integrantes: Montero, José Luis, argentino, nacido el 18/04/1961, DNI Nro. 14.803.057, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-14803057-9, con domicilio en Calle Rivera Nro. 1344 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe y Botta Emanuel, argentino, nacido el 27/03/1978, DNI N° 26.548.333, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-26548333-0, con domicilio en Güemes Nro.158 de la ciudad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

Constitución : según Acta Constitutiva de Sociedades por Acciones Simplificada celebrada el 14/06/2019. Denominación: Montebo Construcciones S.A.S. Domicilio: Rivera n°1344, Rosario , Prov. de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto construcción de estructuras metálicas. La reparación y el mantenimiento de máquinas y equipos. Trabajos de montajes industriales. Trabajos de construcción de inmuebles. Corte y plegado de chapas y hierros. Los señores accionistas manifiestan que cuentan con los fondos necesarios para ampliar el capital social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. Plazo de duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50 años) a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital social: es pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de valor nominal de un peso(\$ 1) por acción. Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio, designando al Señor Sr. Botta Emanuel, DNI 26.548.333, como Administrador Titular (representante) y al Sr. Montero Jose Luis, DNI 14.803.057, como Administrador Suplente, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Artículo 12: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS.

\$ 70 395075 Jul. 3

M&P AMBULANCIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de M&P AMBULANCIAS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Juan Pablo Saint Girons, Argentino, Comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1972, D.N.I. 22.955.498, CUIT 20-22955498-1, casado en primeras nupcias con Florencia Lattuada, con domicilio en Bv. Oroño 120 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Maximiliano Camp, Argentino, Comerciante, nacido el 30 de octubre de 1970, DNI 21.946.450, CUIT 23-21946450-9, soltero, con domicilio en calle Zeballos 1565 10º C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Carlos Leandro Emilio Serbassi, Argentino, Médico, nacido el 24 de marzo de 1973, DNI 22.908.946, CUIT 20-22908946-4, casado en primeras nupcias con Paula Bufarini, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 19 de junio de 2019.

3) Denominación social: M&P AMBULANCIAS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Zeballos 1565 10º piso dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia y ambulatorios, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a Obras Sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, y empresas de medicina prepaga. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.), divididas en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Juan Pablo Saint Girons suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), Maximiliano Camp, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), y Carlos Leandro Emilio Serbassi suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de mayo de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Juan Pablo Saint Girons y a Maximiliano Camp, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 130 395030 Jul. 3

STRINGHETTI MATERIALES S.R.L.

PRÓRROGA

En la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe a los 27 días del mes de Junio de 2019 se reúnen las señoras Silvina Marcela Stringhetti, titular del DNI N° 20.141.532, CUIT N° 27-20141532-8, de nacionalidad argentina, domiciliada en Dr. Chiavarini 955 de la ciudad de Pérez, nacida el 10 de enero de 1968, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Dario Luis Cincho CUIT N° 20-20141535-8 y Bibiana Mercedes Stringhetti, titular del D.N.I. N° 14.521.068, CUIT N° 27-14521068-8, de nacionalidad argentina, domiciliada en Dr Chiavarini 963 de la ciudad de Pérez, nacida el 25 de septiembre de 1961, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Lazzari CUIT N° 20-16719253-0. Ambas se declaran únicas socias de STRINGHETTI MATERIALES S.R.L. CUIT N° 30-70882487-5, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/07/2004 en Contratos, Tomo 155, Folio 12.831, Número 978; y de mutuo y común acuerdo resuelven: Prorrogar el plazo de duración por el término de cinco (5) años más a contar de la fecha en que opere su vencimiento, o sea a partir del 02 de Julio de 2019; de tal modo que el vencimiento de la Sociedad será el día 02 de Julio de 2024. Como consecuencia de esta modificación la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: El

término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su vencimiento el día 02 de Julio de 2024. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 60 395009 Jul. 3

MOLINOS BENVENUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIADES

Se hace saber por un día que en la firma Molinos Benvenuto S.A., sociedad inscrita en Estatutos, Rosario, con fecha 8 de mayo de 1991 al Tomo 72 Folio 1549 Folio N° 85, y modificación parcial de estatuto sobre Prórroga de Duración, Cambio de domicilio legal y Aumento de Capital, inscriptos en Estatutos, Rosario Tomo 92 Folio 14921 N° 743 de fecha 04/10/2011, con fecha 10/12/2018 ha asumido como Presidente del Directorio tomando posesión del cargo la Sra. Isabel Diaz de Brito DNI N° 12.522.520, CUIT 27-12522520-4 y como VicePresidente el Sr. Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, DNI N°11.751.078, CUIT 20-11751078-7.

\$ 45 395056 Jul. 3

EDIFICIO TRAMA

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

En la ciudad de Santa Fe, a los 5 días del mes de septiembre de 2018, en los autos caratulados: VILLANUEVA MARIELA MONICA s/Convocatoria reunion asamblea (CUIJ 21-01996042-8) su S.S. Resuelve: designar al Dr. Luis Raul Stellacci, DNI Nro. 6.264.223 y al Sr. Guillermo Junges, DNI Nro. 18.163.983, ambos constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alvear 3346 de esta ciudad, en el cargo de Administradores Provisorios del Consorcio de Propietarios del Edificio Trama, sito en Bv. Galvez 1308 de esta ciudad.

Santa Fe, 05 de abril de 2019.

\$ 45 395024 Jul. 3

THEDEVBLOCK S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo ordenado por el Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos THEDEVBLOCK S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 1081/19, CUIJ N° 21-05510653-0 se hace saber que se constituye la sociedad THEDEVBLOCK S.R.L.

1) Fecha de constitución: 28/02/2019.

2) Socios: Santiago Fraga Puljak, de nacionalidad Uruguaya, titual de CI Nro.28.059.293, con domicilio en guadalupe 1568, de actividad analista en marketing, y Ana Paula Enrico Demartini, de nacionalidad uruguaya, titular de CI Nro. 19904788, nacida el 5 de agosto de 1978, con domicilio en Guadalupe 1568, de profesión ingeniera química.

3) Denominación: THEDEVBLOCK S.R.L.

4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto brindar todo tipo de servicios de tecnología vinculados con el desarrollo de software, soporte de softwaree y servicios de outsourcing de software para exportación. A efectos de cumplir con el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente y aplicable y/o por este contrato.

6) Capital: fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Santiago Fraga Puljak 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y Ana Paula Enrico Demartini 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

7) Administración: Estará a cargo de una gerencia unipersonal, socio o no. La Reunión de socios puede designar gerente suplente que actuará en caso de ausencia o imposibilidad del gerente titular, previa inscripción en el Registro Público de Comercio cuando asuma funciones.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

11) Sede social: San Lorenzo 1440 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

12) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19550. En tal caso, la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 (treinta) días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acaerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias de la sociedad.

13) Designación Socio Gerente: se designa como gerente al Sr. Ezequiel Daniel Kundering, de nacionalidad argentino, apellido materno Cociancig, DNI Nro. 37.072.245, nacido el 2 de enero de

1993, de estado civil soltero, con domicilio en Rodríguez 946 7-A. actividad Gerente Comercial CUIT 20-37072245-6.

\$ 93 395000 Jul. 3

CONSULTAS MEDICAS 24 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de CONSULTAS MEDICAS 24 S.R.L.

1. Integrantes de la sociedad: Buniva Mauricio Damian, argentino. DNI 22.089.920. CUIT: 23-22089920-9, estado civil casado en primeras nupcias con Davi Maria Fernanda, de profesión médico, fecha de nacimiento 23 de junio de 1971, y Davi Maria Fernanda, argentina, DNI 21.578.149, CUIT 27-21578149-1, estado civil casada en primeras nupcias con Buniva Mauricio Damian, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1970, ambos con domicilio en calle Córdoba 1285 Dpto.1 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Abril de 2019.

3. Denominación Social: CONSULTAS MEDICAS 24 S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Funes, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país a las siguientes actividades: Servicios Relacionados con la Salud Humana, Servicio de atención domiciliaria programada. incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de atentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud, servicios de emergencias y traslados, servicios de atención ambulatoria, incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios y centros de atención de primer nivel.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 100 (100) cuotas de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) cada una valor nominal.

8. Administración: la ejercen los socios Davi, Maria Fernanda y Bunivia Mauricio Damian, representando a la sociedad en carácter de socios gerentes en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la Representación Legal: El/los socios gerentes obligarán a la sociedad.

usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento Socio Gerente según el caso.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 395259 Jul. 3
